



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEPRADO

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2020, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdeprado, 11 de noviembre de 2020. El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora 2057

BOPSO-132-20112020